



TRANSPARENCIA
INTERNACIONAL

GRUPO CÍVICO ETICA Y TRANSPARENCIA

Capítulo Nacional de Transparencia Internacional

NICARAGUA en el Índice de Percepción de Corrupción de
TRANSPARENCIA INTERNACIONAL 2005

1. RESULTADO

El Índice de Percepción de Corrupción (CPI) de Transparencia Internacional mide y clasifica los países según la percepción de corrupción que existe entre expertos sobre el nivel de corrupción del sector público de cada nación. La clasificación desciende de los 10 puntos ideales que representan escasa o nula corrupción en el sector público, hasta el 0, que representa la más absoluta corrupción.

El puntaje de Nicaragua se deterioró en este último informe. De 2.7 sobre 10 que se obtuvo en el 2004, la percepción de corrupción se incrementó una décima, bajando en la clasificación a 2.6 en este año 2005. Nicaragua se ubica en el lugar número 107 de 159 países evaluados y es parte, según el índice, del grupo de 70 países “donde la corrupción sigue en estado alarmante”.

Comparando los puntajes de los dos últimos años con el reflejado en el índice de este año, Nicaragua obtuvo una escala de 2.7 en el del 2004, y regresa nuevamente a la escala de 2.6 que obtuvo en el 2003. La región latinoamericana ocupó el segundo peor lugar después del África, con una nota promedio de 3.86.

2. METODOLOGIA

El Índice de Percepción de Corrupción (CPI) 2005, de Transparencia Internacional se desarrolló utilizando 16 encuestas sobre corrupción pública realizadas por 10 instituciones independientes de alta credibilidad e imparcialidad, efectuadas entre los años 2003 y el 2005. En el caso de Nicaragua se realizaron 7, 3 de ellas por El Foro Económico Mundial, entre empresarios de alto nivel en compañías nacionales e internacionales; y una

encuesta cada una por el Banco Mundial, la Unidad de Investigación del *Economist*, la Universidad Columbia y el Centro Mundial de Investigación de Mercados, entre altos ejecutivos, expertos mundiales/analistas/periodistas de Estados Unidos y la Unidad de Investigación del centro Mundial de Mercados, respectivamente.

Como resultado, el CPI valora las acciones concretas de un país en la lucha contra la corrupción al clasificar los países respecto al grado en que se percibe la corrupción que existe entre los funcionarios públicos y los políticos. El CPI valora integralmente a todo el sector público de un país.

El índice valora de manera prioritaria logros de orden sistémico y permanente, dando menor valor a eventos o casos sonados, pero, a su vez, aislados y sin el acompañamiento que apunte a la sostenibilidad de los logros. Dado que lo sostenible se comprueba a través del tiempo, algunos progresos deben de ser evidentes por algunos años para impactar en el índice.

3. VALORACION

En síntesis, el sector público y los políticos del país permanecen en uno de los últimos lugares en la evaluación internacional más importante sobre la situación de corrupción pública a nivel mundial.

El retroceso de Nicaragua en el Índice de Corrupción, expresado en un retorno a los niveles determinados en el año 2003, ubica en parte en ese informe de hace dos años, las razones explicativas de esta lamentable situación. En el 2003 Ética y Transparencia afirmó que:

“Aparte de los sonados casos judiciales que involucran a sindicatos de corrupción en la administración pública, casos en su mayoría aun sin resolver y con enormes altibajos, opacas negociaciones e incertidumbre sobre su desarrollo y conclusión, no existen elementos mayores de cambios sistémicos. Tampoco existe mayor evidencia en el último año de mejoras tangibles y sostenibles en independencia de poderes, desempeño de la justicia, institucionalidad, y transparencia electoral, por solo señalar algunas deficiencias ampliamente señaladas como claves de la corrupción desde hace mucho tiempo”.

Es fácil constatar que en estos dos años, las situaciones señaladas en el párrafo anterior permanecen estancadas o se han deteriorado. En los casos judiciales de alto nivel(1) se observa de manera clara tanto la incapacidad o

¹ limitados apenas a los juicios contra Byron Jérez, ex director de la DGI, a la fecha exonerado de toda culpabilidad en mas de 6 casos por el sistema judicial y los juicios de la huaca y canal 6 contra el expresidente Alemán

negligencia del estado de procesar judicialmente de forma debida, la prevalencia de la negociación política y unos resultados que dejan una marcada sensación de impunidad.

En una veintena de casos que involucran a ministros o magistrados de la anterior o presente administración, que estaban siendo investigados por los órganos de control, ninguno ha sido llevado a juicio, prevaleciendo, por el contrario, la impunidad a través de resoluciones de la Contraloría o la inmunidad parlamentaria(2).

Por ser el caso de mayor repercusión en la opinión pública internacional que afecta este índice y por ser también uno de los muy pocos casos en que el estado nicaragüense ha dado señales públicas de iniciar un proceso por corrupción pública, vale la pena hacer un breve recuento de lo puesto en evidencia en el caso denominado Huaca.

Pruebas testificales y declaraciones públicas de los implicados y sus allegados, demuestran que el dinero robado al estado nicaragüense fue desviado en tres direcciones: una parte permaneció en el bolsillo de quienes lo robaron, otra parte fue utilizada para pagar sobresueldos a centenares de los mas altos empleados públicos de todos los poderes del estado y gobierno y una tercera parte entró a la campaña electoral del PLC en el 2001(3).

Sobre la primera parte, podemos señalar que ningún indiciado guarda segura y formal prisión, y a la fecha no se ha recuperado un solo centavo. Por el contrario, el tema de la liberación del reo Alemán y las condiciones de su encarcelamiento han monopolizado el quehacer político y puesto en evidencia el control político sobre nuestro sistema legal. Posiblemente el momento mas bajo lo constituye el hecho que, por mas de un semestre, la Asamblea Nacional no discutió ni consideró asunto o ley alguna, que no fuera su intento de considerar una amnistía diseñada y con el interés de cubrir de impunidad a todos los casos de corrupción pública ocurridos en los últimos 15 años(4).

Sobre el dinero desviado hacia casi 300 funcionarios públicos, que incluyen a mas de 20 parlamentarios, contralores, magistrados y otros altos funcionarios, entre los que se incluye al propio presidente de la República, Enrique Bolaños, el Estado no ha iniciado siquiera una investigación y, a la fecha, ninguno de los responsables, concedores del origen ilegítimo de los fondos y los cuestionamientos de orden fiscal, ha retornado al Estado el cuestionado dinero.

² Ver, por ejemplo, casos IDR, CSE, Banco Central y Huaca #2

³ Ver, generalmente, las declaraciones de los señores Jerez y Duquestrada, así como de la Señora Flores de Alemán

⁴ En el período legislativo 2004, entre Enero y Agosto, la Asamblea Nacional no generó o discutió una sola ley.

Sobre los fondos desviados a la campaña del PLC, de 34 presuntos implicados, ninguno renunció a su inmunidad para enfrentar los cargos, incluyendo al Presidente de la República, a pesar que este último anunció públicamente que lo haría. La Asamblea Nacional, anunciando que los desafueros eran sujetos de presión y negociación política, “escogió” seis de ellos, opositores políticos de los partidos mayoritarios, para retirarle su inmunidad y luego negociarlos en un proceso aun por concluir. El mismo caso de la “huaca”, también reveló que la millonaria contribución directa de privados y gobiernos extranjeros a las campañas electorales de los principales partidos del país, no tiene límites ni restricciones en cuanto las fuentes o los montos, careciendo por tanto de la más mínima transparencia y de ser sujeta siquiera a alguna forma de control o de rendición de cuentas al estado. A pesar de los escándalos, la Asamblea Nacional y las fuerzas políticas no se han sentido presionados ni obligados a iniciar un proceso de revisión y reforma al marco electoral nacional, en lo que respecta al financiamiento político, la independencia de los órganos del estado o la forma de elección de autoridades, tres de los grandes temas pendientes en el país en materia electoral, lo cual demuestra su grave involucramiento y su afán de persistencia en estos aspectos vulnerables y perjudiciales para la vida del país.

Es fácil entonces entender porqué Nicaragua sale en los mas bajos lugares y estancada en el Índice Mundial de Corrupción del 2005. Luego de 4 años consecutivos de ligeras mejoras decimales, el leve deterioro en la valoración 2005, también nos debe de alertar sobre la siempre peligrosa posibilidad o tendencia al empeoramiento del entorno.

4. LA CORRUPCIÓN CONTINÚA AMENAZANDO EL DESARROLLO EN EL MUNDO

A pesar de los avances en varios frentes, incluyendo la inminente entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, más de dos tercios (70 países) de las 159 naciones sondeadas a través del Índice de Percepción de la Corrupción 2005 (IPC) obtuvieron una puntuación de menos de 5 sobre una puntuación ideal de 10, lo que indica altos niveles de corrupción en la mayoría de los países encuestados.

Entre los países incluidos con mayor Índice de corrupción están: Bangladesh, Myanmar y Haití –también considerados entre los países más pobres del mundo.

Entre los países en los cuales se evidencia un aumento de la percepción de la corrupción desde 2004 a 2005 están: *Costa Rica, Rusia, Trinidad y Tobago y Uruguay*. Por otro lado, afortunadamente hay un número de países y territorios que muestran mejorías, o sea una baja en la percepción de la

corrupción – en el último año, incluyendo a Francia, Hong Kong, Japón, Jordania, Nigeria, y Taiwán.

A nivel de Centroamérica, México y Panamá, Nicaragua empata en el antepenúltimo lugar con Honduras, una décima adelante de Guatemala (2.5) mientras Haití ocupa el sótano de la clasificación. Costa Rica y México puntúan la región con un puntaje de 4.2.

5. ACCIONES A SEGUIR EN NICARAGUA EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

La imposibilidad de traducir buenas intenciones en avances concretos contra la corrupción en los últimos años debe servirnos para identificar e impulsar las siguientes necesidades y acciones que el Estado nicaragüense y sus ciudadanos debemos realizar para mejorar la situación de corrupción en el país:

- 1. Debe incrementarse la demanda y presión ciudadana por una mayor transparencia,** haciendo uso de los instrumentos a su disposición, tales como las elecciones, y el seguimiento a los presupuestos públicos, para hacerse sentir⁽⁵⁾.
- 2. Se debe exigir que tanto el actual gobierno como los próximos prioricen el cumplimiento de las metas del milenio, en particular, en lo que respecta a educación.** La ignorancia, la pobreza y la marginación son el caldo de cultivo de la impunidad y la corrupción. Nada puede superar ni ser tan instrumental en reducir la pobreza y la corrupción, como la educación. Los gobiernos desde el año 1990 han fracasado en impulsar de manera prioritaria y decida la educación y el nivel cultural en general del país, y de manera particular la educación primaria universal. El compromiso de cualquier político contra la corrupción debe ser medido y exigido por su apoyo a la educación.
- 3. Es necesario garantizar a lo inmediato la independencia y equilibrio de los poderes del Estado y la capacidad de los órganos de control.** También es fundamental el compromiso y el actuar concertado del Estado que permite el avance gradual. No es asunto de los buenos contra los malos. En la ausencia de un entorno institucional propicio, todos somos menos probos y transparentes de lo deseado.
- 4. Es urgente reformar, con tiempo y oportunidad, la Ley Electoral** para moderar el costo de las elecciones, imponer la transparencia en el financiamiento de campañas, la independencia de las autoridades y,

⁵ Nicaragua se encuentra en un proceso acelerado de incremento de transferencias a los gobiernos locales. Dada la limitada capacidad fiscalizadora del Estado, es crucial, para el buen manejo de los recursos, el involucramiento de la sociedad civil local en la elaboración y vigilancia de los presupuestos municipales.

- sobre todo, mejorar los vínculos de control y selección de los electores sobre los elegidos.
5. **Se debe aprobar la Ley de Acceso a la Información**, respetando sus debidos alcances.
 6. El Poder Judicial es pieza fundamental para la seguridad jurídica de la persona y el desarrollo del país, y por tanto, decisivo, en cualquier logro en materia anticorrupción y en Nicaragua enfrenta un reto particular para restaurar su legitimidad y reconocimiento público, incidiendo en la estabilidad del país. **Mas allá de las necesarias actividades de impulso y mejoramiento a su independencia interna y externa, funcionamiento, y rendición de cuentas, es necesario, en hechos concretos, detener el deterioro dramático que en materia anticorrupción significan acciones coludidas de funcionarios judiciales con elementos criminales para evadir la justicia o repartirse bienes decomisados.** Buena parte de la responsabilidad sobre la vigente y pobre valoración de Nicaragua en materia anticorrupción, así como de las esperanzas sobre futuros avances y los temores a mayores retrocesos en esta materia, dependen no sólo de la responsabilidad del legislativo y el ejecutivo, sino también de la capacidad del sistema judicial de evitar, esclarecer y castigar de manera ejemplar los casos de corrupción que involucran directamente y desafortunadamente a sus autoridades y operadores.
 7. Los órganos de control de Estado, incluyendo particularmente a la Asamblea Nacional y el poder ejecutivo, con su capacidad de nombrar y destituir funcionarios, deben mostrar su capacidad de investigar y hacer cumplir la Ley en los casos de corrupción, sin caer constantemente en acciones de promover o detener los casos según la preferencia o el origen partidario de los implicados.